MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
Tel.: (021) 498216 – Email: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com

Carmelo Peralta, 06 de noviembre de 2018.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Carmelo Peralta, se dirige a Usted a fin de remitir a su conocimiento y por su digno intermedio por donde corresponda la Justificación del Otorgamiento de Anticipo para el llamado por **Contratación Directa Nº 10/2018- CONSTRUCCION DE TERRAPLEN** .

En ese sentido cabe mencionar que las obras realizadas en el Distrito de Carmelo Peralta son llevadas a cabo generalmente por Empresas Privadas con un nivel económico medio, y atendiendo a que la totalidad de los materiales para cualquier obra deben ser adquiridos de la ciudad capital o alrededores, y hay un costo considerable en cuanto al flete para hacer llegar dichos materiales a Carmelo Peralta, porque en nuestro Distrito no existe ninguna Distribuidora y estamos a aproximadamente a una distancia de 750 km de Asunción motivo por el cual eleva el costo de materiales y por ende de las obras.

Por lo que creemos pertinente otorgar un anticipo del 30% del valor total del contrato, como lo establece el **Art. 152 de la Ley 6026/18 que expresa:** ***En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 30%, del valor del contrato. La convocante deberá justificar antes de la publicación del llamado en el sistema de información de contrataciones públicas, los motivos de la aplicación de dichos anticipos.***

Sin otro particular, y aguardando respuesta favorable se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C.

Lic. Rossana Irala
Encargada de UOC